

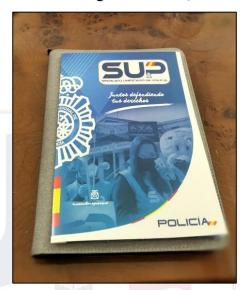


REUNIÓN TRIMESTRAL DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD POLICIAL DE ORGANISMOS CENTRALES.

El pasado viernes tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguridad y Salud Policial de Organismos Centrales, correspondiente al segundo y tercer trimestre del año 2024.

Siguiendo el orden del día establecido previamente, en primer lugar, se ha analizado el **Informe de siniestralidad desde el pasado mes de enero hasta agosto de 2024**, elaborado por el Área de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales, donde

hemos dado a conocer nuestra postura referente al mismo. Concretamente, en relación a la cifra de accidentes registrados durante el periodo analizado, haciendo hincapié en aquellos accidentes en el que no hay conocimiento del hecho causante, por lo que hemos propuesto como medida mejorar la aplicación del procedimiento 1300 o dar instrucciones para el correcto cumplimento de los formularios. Además, hemos reiterado la necesidad de implementar el estudio de los puestos de trabajo que son susceptibles de implantar la modalidad de teletrabajo y que seguramente serviría para mejorar los siniestros in itinere.



Respecto los datos que nos han facilitado, hemos trasladado que, los mismos deberían de periodificarse, de manera que puedan correlacionarse con los de otros periodos, y así, poder estudiar como varían a lo largo del tiempo.

Continuando con el orden del día previsto, se ha procedido a dar a conocer los Ruegos y Preguntas de las diferentes organizaciones sindicales, donde el SUP, **como es habitual, ha tenido un papel protagonista**, exponiendo en nuestro turno de palabra las diferentes cuestiones y propuestas en materia de Prevención de Riesgos Laborales que afectan a los Organismos Centrales, destacando las siguientes:

 DIVISIÓN DE FORMACIÓN: Hemos expuesto el problema que existe en la zona de seguridad, en la que hay instalados dos racks con equipos de comunicaciones, que además del zumbido constante que incomoda y dificulta el trabajo de los Policías, están ubicados en una zona de paso en la que se podrían llegar a lesionar los trabajadores al golpearse con las aristas de los mismos.





Desde la División nos han trasladado por escrito, que se procederá al estudio con la División Económica y Técnica, y la Fundación de Huérfanos del CNP, propietaria del inmueble, la posibilidad del cambio de ubicación situándolos en una sala técnica.

Igualmente, han solicitado a la DET, la actualización del mobiliario para lo que se llevara a cabo una reunión con el Jefe de Servicio de Seguridad.

 DIVISIÓN DE OPERACIONES Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (INCENDIO EN EL EDIFICIO DE SISTEMAS): Tras el incendio en este edificio, hemos solicitado información al respecto y, más en concreto, sobre el almacenamiento de baterías en estas instalaciones, ya que debido a sus peculiaridades requieren de unos armarios especiales para garantizar un almacenamiento estanco en condiciones óptimas de seguridad.

Según nos han trasladado desde el Comité, se está acometiendo la reforma del edificio mediante un Expediente de Urgencia, y temporalmente se han depositado en unos contenedores de obra refrigerados para evitar la exposición al calor de las baterías, aportando de forma cronológica información sobre el hecho sucedido en estas instalaciones.

Dado lo sucedido en este edificio, con las baterías de Ión-lítio. hemos preguntado acerca de las medidas que se contemplan y que se van a implementar en el futuro, respecto a los vehículos u otros dispositivos que cuenta con baterías eléctricas, ya que los riesgos que comporta su uso, al sufrir un golpe, exponerlas a temperaturas extremas, quedarse almacenadas sin carga..., pueden provocar su degradación y la autocombustión.

Desde el Área de Prevención de Riesgos Laborales nos trasladan que se van a tomar una serie de medidas a nivel de concienciación, a la hora de tratar con los incidentes que surjan en dispositivos que utilizan baterías de estas características, con el fin de evitar futuros siniestros.

- COMISARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN:
 - 1. Instalaciones del complejo de Canillas: Respecto a la misma, y tras la evaluación de riesgos realizado recientemente, hemos solicitado que se de prioridad en lo referente a la ventilación y climatización de la unidad para evitar el almacenamiento de CO2, así como se proceda a la revisión del equipo de





extinción de incendios y los caminos de evacuación de manera que se eviten futuros incidentes.

2. TEDAX-NRBQ: Como ya solicitamos mediante escrito registrado en septiembre de 2022 y en anteriores reuniones del Comité, exponemos la necesidad de dotar una zona de estacionamiento techada para los vehículos de esta unidad, que evite



la exposición de los mismos y del material técnico que guardan en su interior, como son detectores de gas y explosivo o equipos de protección química, a las temperaturas extremas tanto de verano como invierno, que podrían claramente afectar a su funcionamiento.

Desde la propia CGI, nos han trasladado, que está previsto la instalación de un techado que subsane dichas deficiencias, sin embargo, está pendiente que se acometa el proyecto de ejecución.

COMISARÍA GENERAL DE EXTRANJERÍA Y FRONTERAS:

1. Instalaciones de General Pardiñas: Hemos planteado la necesidad de reparar o sustituir las ventanas que tienen averiadas, proponiendo una sustitución integral de toda la instalación. Además, hemos hecho constar que los estores y persianas están estropeados y no permiten adecuar las instalaciones a las necesidades lumínicas que requieren los policías durante su trabajo.

Según nos trasladan, desde la propia unidad, está contemplado este extremo por la División Económica y Técnica, en un proyecto para la sustitución de las ventanas de la CGEF. Sin embargo, a día de hoy, no tienen conocimiento de cuando se procederá a su ejecución.

Desde el SUP insistiremos a la DET, con el fin de que el proyecto se ejecute a la mayor brevedad posible, dado que en la actualidad hay ventanas canceladas y bloqueadas por las deficiencias que presentan, siendo necesaria su inmediata sustitución

2. Brigada de Respuesta a la Inmigración Clandestina: Igualmente, hemos planteado la problemática existente respecto a los vehículos de esta Brigada, sobre todo en determinadas demarcaciones, y aunque la propia circular por la que se determinan sus funciones, establece que esta unidad no dispone de vehículos propios nutriéndose para los traslados de los unidades de otras





localidades, para sus misiones específicas, la BRIC, debería de contar con un mínimo de vehículos, dado los problemas que presentan los traslados de detenidos en zonas como Irún o la Junquera.

MINISTERIO DE INTERIOR:

- 1. Instalaciones de Josefa Valcárcel: Respecto a las instalaciones de Josefa Valcárcel hemos pedido el cambio de ubicación del Armero, así como la instalación de una zona fría para que los Policías pongan en seguridad su arma de servicio antes de depositarla evitando de esta manera posibles incidentes al manipular el arma reglamentaria.
- 2. Evaluación Psicosocial: Por otro lado, hemos reiterado, la continua situación de estrés sociolaboral que apreciamos en los compañeros que conforman esta unidad y a fin de evitar riesgos en su salud, solicitamos al Comité nuevamente que, en cumplimiento de la normativa, se proceda a realizar una evaluación de riesgo Psicosocial en la plantilla aquí destinada.

Respecto a este punto, desde riesgos laborales, han acogido nuestra solicitud indicando que, en el ACPRL se estudian todos los casos, si bien ahora mismo el volumen de trabajo es muy elevado, por lo que se da respuesta a todas las solicitudes de forma paulatina.



Como organización sindical no cesamos en nuestro empeño, al que en esta ocasión se han unido otras organizaciones sindicales, planteando todos al unísono, la necesidad de realizar la evaluación psicosocial en la que se recoja de forma pormenorizada los factores y riesgos psicosociales existentes en esta plantilla

Como es evidente, esperamos, que definitivamente se realice dicha evaluación en esta unidad, si bien, en el caso de que la Administración permanezca asentada en el inmovilismo respecto a nuestra solicitud, nos veremos avocados a tomar medidas más drásticas y contundentes.





 COMISARÍA ESPECIAL DEL SENADO: Respecto a esta unidad hemos solicitado que se les dote de armeros individuales de forma que puedan depositar el arma en seguridad en estas instalaciones.

Igualmente hemos trasladado el problema existente con las chalecos femeninos, en los que las integrantes de esta unidad, se ven obligadas a hacer uso de chalecos de carácter colectivo, cuando deberían tener a su disposición chalecos antibalas diseñados ergonómicamente para ellas, recordando la obligación de la Administración de proporcionar a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, equipos de protección individual adecuados al desempeño de sus funciones, velando por el uso efectivo y correcto de los mismos

 CAFETERÍA DE CANILLAS: Este complejo policial es una infraestructura critica según lo dispuesto en Ley 8/2011 por la que se establecen las medidas para la protección de las infraestructuras críticas y la define como aquella cuyo funcionamiento es indispensable y no permite soluciones alternativas por lo que su perturbación o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios esenciales.

Por este motivo desde el SUP hemos solicitado, dado que la cafetería cuenta con una distribución en dos niveles de altura comunicados mediante rampas y delimitadas las zonas por elementos estructurales, que se habiliten dos puertas de emergencias en la cristalera frontal de la cafetería en el nivel inferior, pues las salidas de emergencia actuales son coincidentes con las puertas de acceso a la cafetería lo que no ofrece todas las garantías de protección de los Policías frente a cualquier incidente o siniestro que requiera una evacuación inmediata de la instalación.

Desde el CSSLP de Servicios Centrales han tomado nota de todas nuestras reivindicaciones, mostrando una clara predisposición al cumplimiento de la mismas, al puntualizar de que todo lo solicitado será respondido por escrito, por lo que iremos informando oportunamente según nos vayan informando y subsanando las incidencias planteadas por el SUP, no cesando en nuestro compromiso con la prevención de riesgos laborales y el cumplimiento de la normativa en esta materia por parte de la Administración, siempre en defensa de la seguridad y salud de todos los compañeros y compañeras del CNP.

Por último, os recordamos que nos tenéis a vuestra disposición a través del Comité Federal Territorial del SUP en Madrid, los delegados y representantes sindicales de vuestra plantilla, o a través del correo electrónico <u>reivindicacion@supmadrid.es</u>